PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2982056 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BUSES URBANOS DE SAN ANDRÉS ISLAS / COOBUSAN

Contrato	**CO1.PCCNTR.2982056**
Objeto	*CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COLECTIVO MEDIANTE BONOS O VALERAS PARA LOS APRENDICES DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL SISBEN Y MADRES CABEZA DE FAMILIA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES*
Contratista	**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BUSES URBANOS DE SAN ANDRÉS ISLAS / COOBUSAN**
Valor del Contrato	***$ 14.700.000***
C.D.P (No. y fecha)	***4621 DE 09 octubre /2021***
C.R.P (No. y fecha)	**4721 DEL *09 octubre /2021***
Póliza No. (entidad que la expide)	**75-44-101116531 DEL 05 de noviembre /2021** ***aprobación el 05 de noviembre /2021***
Plazo	N/A
Fecha de inicio	
Otrosí No.1 fecha	***N/P***
Otrosí No. XX	
Fecha de Terminación	31/ 12/ 2021
Supervisor	**MARIA EUGENIA CASTILLO HERNENDEZ**

Entre los suscritos **LEONORA BARRAGAN BEDOYA** domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.289.596 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de director (a) Regional, con funciones de Subdirector (a) de Centro), nombrado mediante Resolución No. 1-02360 del 15 de diciembre de 2021 y Acta de Posesión No. 283 del 15 de diciembre de 2021, expedida por el Director General (E) del SENA, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, **WALDORFF THYME POMARE** identificado (a) con la C. de C. No. 18.010.316 de San Andrés Isla, en calidad de Representante Legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BUSES URBANOS DE SAN ANDRÉS ISLAS / COOBUSAN** identificado

con Nit: 800-100-668-0 **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **CO1.PCCNTR.2982056** de 2021 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA**: Que el objeto del contrato se estipuló así: *ONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COLECTIVO MEDIANTE BONOS O VALERAS PARA LOS APRENDICES DE LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL SISBEN Y MADRES CABEZA DE FAMILIA DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA DEL CENTRO DE FORMACION TURISTICA GENTE DE MAR Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL SAN ANDRES.***SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.*700.00*) incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR.2982056** de 2021, hasta 31 de diciembre de 2021. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por Maria Eugenia Castillo Hernandez Líder de Bienestar del Aprendiz, para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo a lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. **CO1.PCCNTR.2982056** de 2021, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 14.700.000
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	$0,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$0.00
VALOR EJECUTADO	$14.700.000
VALOR POR EJECUTAR	$0,00
VALOR A REVERSAR	$0,00

Relación de Pagos del Contrato

FACTURA	FECHA	VALOR
FEC-256	9-dic-21	$14.700.000.oo
TOTAL		$14.700.000.oo

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero

antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta CORRIENTE No. 0540036274 del Banco Bogotá, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.2982056 de 2021, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** se ordena la reversión del valor CERO PESOS ($0,00). **CLÁUSULA TERCERA:** La garantía de 1 pagos de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. **75-44-101116531**, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, continúan vigentes hasta el 05/11/2022, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación a los Grupos de Administración de Documentos y a la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General del SENA, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma por las partes en San Andrés Islas a los

POR EL SENA

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
CC.30.289.596 de Bogotá
Director (a) Regional (E)

EL CONTRATISTA

WALDORFF THYME POMARE
CC. 18.010.316 de San Andrés I.

Vo.Bo.: *Ezeca Brant Francis-Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual*
Maria Eugenia Castillo Hernandez, Supervisor del Contrato NoCO1.PCCNTR.2982056 de 2021
Revisó: *Ezeca Brant Francis, Grupo Integrado de Gestión Contractual*
Proyectó: : Hellen Piraquive – Apoyo Administrativo -Oficina Bienestar Aprendiz